

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de junio de 2017

ACTA N° 716

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: OLMOS, Carlos E.

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín A. - BARREA, Andrés A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – GARCÍA IGLESIAS, Agustín
– MAC GARRY, Nora F.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – MONTAGNA, Sofía – FERRADAS, Marcos L. – GARCÍA,
Francisco J. – MERLO, Maximiliano A.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del
mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.

-Es la hora 9:17.

Informe Sra. Decana

01. Sesión ordinaria del H. Consejo Superior suspendida.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

Como sabrán, no hay mucha información respecto del Consejo Superior porque no ha habido sesión, esperemos que mañana haya sesión ordinaria.

Voy a hablar yo porque la doctora Silvetti está totalmente afónica.

02. Varios

Se Da Cuenta

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Del punto 03 al 33, inclusive, son todas providencias decanales y algunas resoluciones por viajes menores de treinta días. La mayoría de las providencias son de viajes en comisión dentro del país y las resoluciones decanales, viajes al exterior, siempre menores a treinta días.

03. EXP-UNC: 0022540/2017. Resolución Decanal N° 237, fechada el 16 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo J. SIBONA a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 3 al 17 de junio donde participará como miembro de jurado de una Tesis de la Maestría en Ingeniería Matemática.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0021974/2017. Resolución Decanal N° 238, fechada el 16 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Jorge Alberto REVELLI se traslade en comisión a la ciudad de Palma de Mallorca (España) por el lapso 24 de marzo al 8 de abril donde asistirá a la Conferencia "Cross Roads in Complex Systems" y colaborará en temas de investigación en el Instituto de Física de Cantabria.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0021945/2017. Resolución Decanal N° 239, fechada el 16 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA se traslade en comisión a la ciudad de Medellín (Colombia) por el lapso 12 al 16 de junio donde participará como conferencista en la primera Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe (EMALCA).

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0022668/2017. Resolución Decanal N° 240, fechada el 16 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto FERVARI a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 15 de junio al 13 de agosto, donde realizará una estadía de Investigación en el marco del proyecto Mining ans Reasoning with Legal texts (MIREL).

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0023854/2017. Resolución Decanal N° 245, fechada el 18 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Fernando Eduardo MENZAQUE se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 21 al 26 de mayo donde participará del Evento regional "LACNIC 27".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0024495/2017. Resolución Decanal N° 249, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia) por el lapso 24 de julio al 4 de agosto donde participará de reuniones en INRIA en el marco del convenio suscripto entre la UNC y la Fundación Sadosky.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0024270/2017. Resolución Decanal N° 250, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Esteban ANOARDO se traslade en comisión a la ciudad de Mikolaski (Polonia) por el lapso 4 al 7 de junio y 1 al 6 de julio, a la ciudad de Ilmenau (Alemania) del 8 al 19 y de del 22 al 30 de junio y a la ciudad de Karlsruhe (Alemania) por el lapso 20 al 21 de junio donde participará de los congresos EUROMAR 2017, RELAXOMETRY y Visitas Científicas en la Universidad Técnica de Ilmanau y en el Instituto Tecnológico de Karlsruhe.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0024295/2017. Resolución Decanal N° 251, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Gotemburgo (Suecia) por el lapso 29 de mayo al 2 de junio donde dictará un minicurso sobre Problemas de Dinámica en Electrónica Molecular en la Chalmers University of Technology.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0025268/2017. Resolución Decanal N° 260, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Gerardo DEPAOLA se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 21 de junio al 6 de julio donde realizará tareas de investigación en el Instituto Nazionale di Física Nucleare.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0025700/2017. Resolución Decanal N° 261, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Javier BLANCO se traslade en comisión a la ciudad de Stanford (EE.UU.) por el lapso 22 al 29 de junio y a la ciudad de Salamanca (España) por el lapso 30 de junio al 12 de julio donde realizará la presentación de trabajos de investigación en las Universidades de Stanford y de Salamanca.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0020462/2017. Providencia Decanal N° 41, fechada el 2 de mayo pasado. Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN a la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el lapso 1 al 3 de mayo donde participó del Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0020669/2017. Providencia Decanal N° 44, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Verónica MARCONI se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) por el lapso 2 al 5 de mayo donde dará una conferencia plenaria en el XV Congreso Regional de Física Estadística y Aplicada a la Materia Condensada -TREFEMAC 2017.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0021660/2017. Providencia Decanal N° 45, fechada el 15 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Oscar REULA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 9 de mayo donde asistirá a la reunión de la Comisión Internacional de CONICET.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0022661/2017. Providencia Decanal N° 46, fechada el 15 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Damián Alejandro KNOPOFF a la ciudad de Corrientes por el lapso 10 al 13 de mayo donde realizó una Colaboración Científica en el Área de Asimilación de Datos en la Universidad Nacional del Nordeste.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0022502/2017. Providencia Decanal N° 47, fechada el 15 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 15 de mayo para asistir a una reunión con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0021812/2017. Providencia Decanal N° 48, fechada el 15 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 18 de mayo donde asistirá a una reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0021813/2017. Providencia Decanal N° 49, fechada el 15 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 19 al 20 de mayo donde asistirá a la primera reunión del Foro de Carreras de Grado en Física.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0023419/2017. Providencia Decanal N° 50, fechada el 16 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión de la Lic. Melina ZÁRATE a la ciudad de Corrientes por el lapso 15 al 26 de mayo donde continuará Trabajos de Investigación en colaboración con su Director de Tesis.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0023396/2017. Providencia Decanal N° 51, fechada el 16 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 22 al 23 de mayo donde participará de reuniones de Comisión de CONICET.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0022672/2017. Providencia Decanal N° 52, fechada el 16 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 22 al 31 de mayo donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del proyecto de colaboración entre los grupos LIIS de FAMAF y GLIA de la Universidad de Comahue.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0023548/2017. Providencia Decanal N° 53, fechada el 18 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 22 al 25 de mayo donde dictará un curso en el Primer Encuentro Regional de la UMA.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0023832/2017. Providencia Decanal N° 54, fechada el 18 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 22 al 23 de mayo donde participará de la reunión de Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0024508/2017. Providencia Decanal N° 55, fechada el 19 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Francisco TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el día 19 de mayo donde dará una conferencia en Encuentro de Docentes de América Latina.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0023994/2017. Providencia Decanal N° 56, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Omar OSENDA se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 22 al 26 de mayo donde realizará trabajos de investigación en la UNNE-FACENA.

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0024141/2017. Providencia Decanal N° 57, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 22 al 23 de mayo donde asistirá a la Reunión de Comisión de Física para Promociones y Proyectos de CONICET y a la ciudad de La Plata por el día 24 de mayo donde realizará una visita académica al Dpto de Física de la UNLP.

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0024115/2017. Providencia Decanal N° 58, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Raul Alberto COMES se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche (Río Negro) por el lapso 31 de mayo al 2 de junio donde participará de pruebas de aceptación en fábrica de componentes de los Radares Meteorológicos Argentinos (RAM).

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0024493/2017. Providencia Decanal N° 59, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Carlos Alberto CONDAT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 5 al 6 de junio donde participará de la 2° Reunión de la Comisión para Unidades Ejecutoras de CONICET.

-Se toma conocimiento.

30. EXP-UNC: 0016971/2017. Providencia Decanal N° 60, fechada el 22 de mayo pasado. Modifica el RESUELVE donde dice "...Encomendar a la Dra. Silvia María OJEDA (Prof. Adjunta DE- leg. 26735) se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde permanecerá del 30 de abril al 4 de mayo de 2017...." debe decir "...Encomendar a la Dra. Silvia María OJEDA (prof. Adjunta DE, leg. 26735) se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde permanecerá el 30 de abril y encomendar a la Dra. Silvia María OJEDA (Prof. Asociada DS) se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia del 1 al 4 de mayo de 2017....".

-Se toma conocimiento.

31. EXP-UNC: 0024812/2017. Providencia Decanal N° 61, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 30 de mayo al 3 de junio donde dictará un curso en el Congreso "Dr. Antonio Montero".

-Se toma conocimiento.

32. EXP-UNC: 0025701/2017. Providencia Decanal N° 62, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar Alejandro REULA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de mayo donde participará de una Entrevista Oficial en el MinCyT.

-Se toma conocimiento.

33. EXP-UNC: 0025701/2017. Providencia Decanal N° 63, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar Alejandro REULA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 5 al 6 de junio donde participará de una reunión de Comisión Internacional de CONICET.

-Se toma conocimiento.

34. EXP-UNC: 0049730/2016. Se informa que la renuncia de la Srta. María Julia MARISTANY, DNI 37.855.118 – Legajo 53.008, como Ayudante Alumno categoría A, a partir del 1° de Junio de 2017, aceptada por este Consejo con fecha 22 de mayo del corriente año fue cubierta por la Srta. Paula CÉSPEDES, DNI 37.822.443 – Legajo 51.066, como Ayudante Alumno categoría A, por el lapso del 1° de Junio de 2017 al 28 de febrero de 2018, en lugar del Sr. Santiago Agustín MALDONADO OCHOA quien por nota informó que por razones personales no podía aceptar el cargo.

Nota. La Srta. Paula CÉSPEDES es la que continúa en el orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- El lunes pasado, ante la renuncia de Maristany, el Consejo había nombrado al señor Santiago Agustín Maldonado Ochoa, después que fue nombrado me avisa que no; entonces, la que sigue en el orden de mérito es Céspedes.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

35. EXP-UNC: 0054592/2016. Convalidar la Resolución Decanal N° 220/2017 donde se acepta la renuncia de la Lic. Grisel Maribel BRITOS (legajo 48395) al cargo de Profesora Ayudante A DS (código 119), a partir del 1 de mayo de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Del punto 36 al 39, inclusive -si quieren los tratamos en bloque-, son rectificaciones de resoluciones del Consejo Directivo por errores involuntarios la mayoría de ellos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los tratamos en bloque.

Resoluciones del CD a rectificar

36. EXP-UNC:0024101/2017. Rectificar el artículo 1° de la Res. CD N° 155/2017, donde dice “...Dr. José A. RAMIREZ PASTOR...”, debe decir “...Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR...”.

37 EXP-UNC:0024102/2017. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD N° 156/2017, donde dice "...Dra. Carina BOYALIAN...", debe decir "...Dra. Carina BOYALLIAN...".

38 EXP-UNC:0024103/2017. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD N° 157/2017, donde dice "...Dr. Roberto G. ARGUÁS...", debe decir "...Dr. Roberto Gastón ARAGUÁS..." y donde dice "...Sr. Fanco MARGARIA ...", debe decir "...Sr. Franco MARGARIA...".

39 EXP-UNC:0024373/2017. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD N° 158/2017, donde dice "...Dr. José A. RAMIREZ PASTOR...", debe decir "...Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración en bloque.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 36 a 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Despachos de Comisiones del CD.

Reglamento y Vigilancia

40. EXP-UNC: 0019802/2017. Propuesta de reglamento para Proyectos de Extensión.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...Reglamentariamente el Proyecto se adecua al marco normativo y se aconseja girar las presentes actuaciones a la Comisión de Extensión para evaluación y dictamen sobre su especificidad...."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, que a ese proyecto lo deberíamos haber hecho quizás en la anterior, de haberlo pasado a las dos comisiones al mismo tiempo -no lo hicimos, no nos dimos cuenta. Así que debería pasar a la Comisión de Extensión para ser tratado en la próxima reunión.

Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 0017898/2017. El Consejero Estudiantil Maximiliano Merlo presenta un Proyecto para que se coloque en FAMAF una computadora y una impresora de libre acceso para los estudiantes, para la realización de distintos trámites por vía digital.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...No habiendo reglamentación vigente en contra de la instalación, en un lugar apropiado, de una computadora e impresora para uso específico según consta en el proyecto, esta comisión aconseja su tratamiento en el CD..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No entiendo el dictamen, no está el coordinador de la comisión. Entonces, los que estuvieron presentes que nos expliquen un poquito.

Sr. Consej. (Merlo).- En la comisión lo que se dijo fue, primero, en el proyecto decía que la impresora se coloque en el despacho de alumnos, lo cual no se puede, es totalmente lógico porque es una nota que envió la secretaria académica. Entonces, dijo de otros lugares para colocar la computadora, como era el primer piso, como estaban antes hace muchos años. La comisión dijo que se informara por qué motivos se habían sacado del primer piso, si era por vandalismo en aquella época o por algún motivo de que se hayan roto, y después se propuso la biblioteca; que haya una en la biblioteca, además de las que están en el centro.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Se sacaron porque nunca funcionaron bien; estuve hablando con la gente de despacho de alumnos, esas computadoras no tenían uso porque nunca funcionaron como correspondía. Esa es la información que me dieron, que el uso que tenían era muy poco.

Sr. Consej. (Merlo).- Sí, no funcionaban.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Esa es la información que tengo de despacho de alumnos, el uso que tenía era muy poco, no fue vandalismo, no fue que la rompieron ni nada por el estilo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si vamos a dialogar, pasemos a comisión para discutirlo mejor.

-Es la hora 9:23.

-Es la hora 9:28.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En resumen, lo que se autorizaría es que con las computadoras que se reemplacen en la administración, una vaya al centro de estudiantes para poder hacer estos trámites que necesitan los estudiantes.

Sr. Consej. (Ferradas).- Aprovecho para aclarar, en el centro tenemos una especie de comisión de chicos que están laburando para poner a punto las computadoras y mantenerlas; de última, podemos coordinar con ellos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, coordinamos entre Informática, Georgina, que es la encargada de hacer estas cosas, con Informática y con ustedes y vamos a esperar que venga, la orden de compra se hizo hace dos semanas; entonces, vamos a esperar que lleguen las computadoras y los reemplazos. Además, hemos comprado memorias, siempre estamos comprando memorias nuevas. Inclusive, la otra que tienen, si es necesario hacer un arreglo, se hace o aumento de memoria.

Entonces, se acepta la propuesta de que se instale una computadora. Respecto, a la impresora -no lo habíamos discutido-, considero que el estudiante -nosotros no cobramos absolutamente nada, no ocurre como en el Rectorado y como en otras facultades, no se le cobra absolutamente nada al estudiante- mande a la impresora del centro y se le cobre la hoja para estos trámites, no me parece que sea un problema.

Sra. Consej. (Montagna).- De todas maneras, tengo entendido que para el trámite de becas o ese tipo de cosas, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se imprime todo. Entonces, en los formularios de las becas, que son grandes y largos, tienen muchas cosas, entonces tienen la posibilidad de imprimirlo gratuitamente en la secretaría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hacerse cargo la Facultad del tóner, la impresora y el papel para la cuestión del boleto estudiantil, me parece que puede pagar el estudiante la hoja, no sé cuánto será.

Sr. Consej. (García).- Habría que poner una persona que controle la impresora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya es más complicado una impresora.

Sr. Consej. (García).- La impresora como el recurso humano me parece que cuesta más y, de todas maneras, casi todos los trámites últimamente se está tratando de informatizar todo para que sea una menor presentación en hoja de papel, con lo cual también se reduce la cantidad de papel que haya que imprimir.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es muy difícil controlar una impresora, qué se imprime y qué no se imprime, es complicado.

Sr. Consej. (García).- Si hay necesidad por parte de los estudiantes, hablando con el centro de estudiantes, no se van a quedar sin trámites, sin libros ni sin apuntes por no tener dinero; o sea, ya sea con libros usados o haciendo copias se les da una tarea, tanto de estudio como de cualquier trámite a los chicos que no pueden pagar, también eso es una realidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, tenemos becas.

Sr. Consej. (García).- Por ahí, por dos pesos, que es lo que valen dos hojas, no sé si vale la pena, no mejora nada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, quedamos que recuperamos una computadora de la parte administrativa y se las entregamos para que puedan tener otra más para imprimir los distintos formularios que se necesitan.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Gorín.

42. EXP-UNC: 0024271/2017. El Consejero Estudiantil Maximiliano Merlo presenta un Proyecto de modificación de la Ord. CD N° 1/2015, Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con personas a cargo.

La solicitud del expediente en referencia fue retirada por el Consejero Maximiliano A. MERLO antes del tratamiento del mismo por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una información, no hay mucho para agregar.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

Asuntos Entrados

Secretaría de Posgrado

43. EXP-UNC: 0027890/2017. Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta propuesta de resolución sobre interpretación de reglamento de cursos de Posgrado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un tema delicado, voy a explicar un poquito.

Lo que les pediría -ya se lo dije al doctor Adrover-, que la semana que viene, a las nueve horas, cuando se junta la Comisión de Asuntos Académicos, para que el secretario venga a explicarles -también puedo venir yo a explicarles, porque estuve con él trabajando el tema.

Esta es una propuesta de CODEPO, que fue al área central, porque al Reglamento no lo podemos cambiar hasta que no haya una nueva evaluación, que es en el 2021. Entonces, lo que aceptaron, es que se haga una reglamentación -se ha mandado que lo que se quería cambiar, es muy poquito-, que interpreta algunos artículos del reglamento. O sea, que es una resolución nuestra -y por eso me parece que está bueno que a las 9 esté el secretario de Posgrado-, creo que esto soluciona un poco el problema -ya lo van a leer-, soluciona el problema de cursos estructurados y no estructurados.

Se pasa a comisión para discutirlo mejor.

-Es la hora 9:34.

-Es la hora 9:42.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

El expediente pasa a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 0022510/2017. Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva informe anual correspondiente a la carrera de Posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE)/Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

Secretaría Académica

45. EXP-UNC: 0028186/2017. Secretaria Académica, Distribución Docente 2do cuatrimestre de 2017

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Les mandamos el anexo por mail, no está totalmente terminada, puede que haya algunas modificaciones. Lo que les iba a pedir, como son modificaciones menores, de mover gente de un lado, si me lo permiten sacar antes la

resolución, porque lo que presenté es un proyecto.

Desde la Secretaría General del Consejo se mandó el anexo, puede que falte -Nico me dice que él falta-, en una de esas agregó, puede que tenga todavía algunos errores; hay espacios donde dice la cantidad de docentes que me falta para completar todavía la materia, pero ustedes saben que esto se va acomodando con el tiempo; empezarán las modificatorias de la que viene en adelante.

Los cursos de Posgrado aprobados ya están incluidos y las especialidades aprobadas por el Cogrado, están incluidas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

Secretaría de Extensión

46 EXP-UNC: 0021909/2017. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos DI PRINZIO y Rodolfo PEREYRA y la Lic. Carmen MAFFEI, que evaluó postulantes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en la exposición interactiva "Sala de la Energía" y "La Sala del Agua", de la Asociación Civil NUKE MAPU. presentan orden de méritos:

DÉCIMA, Mayco David

CÉSPEDES, Paula

KAHAN, Alan

CRISNEJO, Gabriel Sebastián

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con lo cual, este es el orden de mérito y de allí se darían dos cargos, que le corresponderían a Décima Mayco David y Céspedes Paula.

La doctora Bertolotto acaba de ingresar de que Céspedes diría que no a esta ayudantía alumno, con lo cual debería nombrarse el siguiente ayudante alumno que es Kahan Alan, que no se le ha avisado todavía, porque esto recién ingresa y, si también diría que no, le correspondería a Crisnejo Gabriel Sebastián. Pediría que, una vez que este quienes son los que quedan en este orden, nosotros lo nombraríamos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

47 El Secretario de Asunto Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita se llame a selección de aspirantes a cubrir las tutorías en el marco del programa PACENI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Las tutorías son las de todos los años.

Acá está solo la nota de ingreso y lo que está pidiendo el licenciado es que comencemos a hacer el llamado, que normalmente se hace en el mes de mayo, este mes ya estamos muy atrasados, y la razón por la que estamos atrasados es que las becas PACENI vienen en el presupuesto. Este año, el presupuesto, por lo menos lo que tenemos de la comisión del Consejo Superior para becas PACENI es de aproximadamente 58-59 mil pesos; el año pasado fue de 45 mil pesos -no recuerdo exactamente la cifra-, estábamos esperando que se aprobara en el Consejo Superior y como no se aprobó todavía, la propuesta que le hice al licenciado fue que hagamos el llamado y pongamos, por supuesto, que se cubrirán los cargos en la medida en que haya presupuesto, hasta que nos confirmen el mismo.

Las becas serían de 950 pesos, las tutorías PACENI que se hacen con esas becas -inciso 5)-, así que la cantidad exacta de cuantas tutorías PACENI habrá, las vamos a determinar cuando esté aprobado -supongo que mañana en el Consejo Superior va a estar aprobado este monto-, con lo cual, si este monto está aprobado, se preseleccionarían 20, de acuerdo al cálculo que hizo el Área Económico Financiera.

Entonces, lo que pediríamos es que se apruebe el llamado para poder avanzar, porque sino no vamos a hacer tiempo y se nombrarán de acuerdo -porque va a venir al Consejo nuevamente- al presupuesto en vigencia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

Licencias

48. EXP-UNC: 0024596/2017. El Dr. Rodolfo G. PEREYRA solicita licencia con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DE para trasladarse a la ciudad de Doha, Qatar, por el lapso 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de investigaciones de Medio Ambiente y Energía de Qatar.

Informe del Área Personal y Sueldos: *El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 1º, de la Ord. HCS 1/91 hasta el 31 de octubre de 2017, fecha en la que vence su designación, en caso de renovación se extenderá la licencia hasta la fecha solicitada.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como son varios meses, desde 1º de septiembre al 30, son tres meses, nosotros estábamos dando licencia con goce por dos meses, era lo normal. Así que no sé si lo tienen que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En la parte académica, quiero decir que el doctor Pereyra dio doble tarea docente en el primer cuatrimestre, cosa que esté exceptuado de docencia en el segundo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente, lo que nosotros hacemos, más allá de eso, cuando era con goce de salario le pedíamos la invitación del lugar donde va a ir a realizar su tarea.

Por eso, lo pasamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para controlar que todo esté en orden, porque es una licencia de tres meses con goce de salario.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Para tener en cuenta, justo es la fecha en que va a ser la foto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por un lado, de la foto todavía no hay nada y, por otro lado, si fuera sin goce, no hay ningún problema, la cubrís. Está pidiendo con goce, entonces hay que analizarla, si es con goce no está vacante.

Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (García).- En el punto anterior, dijiste que iban a llamar a 20 ayudantías.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, se llama sin poner el número de ayudantías con una frase que diga "se cubrirán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria", porque no tenemos resolución del Consejo Superior.

Lo que estoy diciendo, en la nota que presenta el licenciado, es que si el presupuesto es lo que figura en el expediente, que está en comisión en el Consejo Superior, alcanzaría para veinte, pero no podemos tomar una determinación hasta que no esté aprobado. Va a ser aprobado y muy probablemente mañana ya esté aprobado, pero no podemos disponer de un dinero que todavía no está aprobado por el Consejo Superior. No se va a poner el número, sale el llamado y después se dirá que alcanza para tantos. Eso lo haremos, cuando esté todo el procedimiento hecho en la reunión correspondiente del Consejo, nosotros determinaremos dónde se corta.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

Designaciones

49. EXP-UNC: 0063294/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Mónica VILLARREAL, Héctor GRAMAGLIA y Patricia KISBYE convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE (código int. 114/02) en el GECyT-Educación Matemática:

"...esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

1) VIOLA, Fernanda Beatriz

y recomienda su designación en el cargo objeto de este concurso..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 0063295/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Mónica VILLARREAL, Héctor GRAMAGLIA y Patricia KISBYE convocado para intervenir en el concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Asistente DS (códigos internos 115/03, 115/20, 115/38) en el GECyT- Educación Matemática:

"...En virtud de estas conclusiones, esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

1) MINA, María del Valle

2) DIPIERRI, Iris Carolina

3) GERÉZ CUEVAS, JOSÉ Nicolás

4) COIRINI CARRERAS, Araceli..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como son tres cargos de profesor asistente y es por concurso,

correspondería nombrar a Mina María del Valle, Dipierri Iris Carolina y Geréz Cuevas José Nicolás, que también recibieron los dictámenes. Esto a pedido del doctor Penazzi, porque los que eran de una sola persona no hacía falta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Ávila.

51. EXP-UNC: 0063297/2016. Dictamen del tribunal integrado por la Lic. Silvina SMITH y los Dres. Héctor GRAMAGLIA y Patricia KISBYE convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67) en el GECyT-Educación Matemática:

“...En virtud de lo anterior, el jurado, por unanimidad, propone el siguiente orden de mérito:

- 1) DIPIERRI, Iris Carolina*
- 2) FRASSA, Shirley Luz*
- 3) COIRINI CARRERAS, Araceli...”*

Nota. La Prof. Iris C. DIPIERRI presenta renuncia al orden de méritos en el concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67) en el GECyT- Educación Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso es un cargo, o sea que le correspondería a Frassa Shirley Luz
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 0046318/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Héctor Antonio J. RAMÍREZ PASTOR, Pablo SERRA y Ricardo ZAMAR, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/03), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Adolfo J. BANCHIO:

“...En base a todo lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Adolfo BANCHIO cumple sobradamente con todos los requisitos para ocupar el cargo de Profesor Asociado (DS) en el área de Teoría de la Materia Condensada, objeto de este concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. EXP-UNC: 0046331/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Héctor Antonio J. RAMÍREZ PASTOR, Pablo SERRA y Ricardo ZAMAR, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/02), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Orlando V. BILLONI:

“...En base a todo lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Orlando BILLONI cumple sobradamente con todos los requisitos para ocupar el cargo de Profesor Asociado (DS) en el área de Teoría de la Materia Condensada, objeto de este concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 53.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 0046335/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Héctor Antonio J. RAMÍREZ PASTOR, Pablo SERRA y Ricardo ZAMAR, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/04), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Verónica MARCONI:

“...En base a todo lo expuesto, este Jurado concluye que la Dra. Verónica MARCONI cumple sobradamente con todos los requisitos para ocupar el cargo de Profesora Asociada (DS) en el área de Teoría de la Materia Condensada, objeto de este concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

Renuncias

55. EXP-UNC: 0062655/2015. La Dra. Cecilia E. GONZÁLEZ presenta renuncia a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, al haber sido designada como Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso, por resolución del H. Consejo Superior 1218/2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Emmanuel Gallo.

Concursos

56 El Dr. Héctor GRAMAGLIA, Sub-responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/38). Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. VAGGIONE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 0054724/2016. Solicitar al H. Consejo Superior declarar desierto el concurso aprobado por Resolución HCS N° 189/2017, destinado a cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DE (código 109), para GECyT, al haberse cumplido los plazos reglamentarios sin que se registren inscriptos.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. GATTONI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No se presentó al concurso, por ahora está interino hasta el 28 de febrero de 2018.

Quiero aclarar, el cargo se llamó a concurso porque él no se presentó a evaluación docente y la reglamentación dice que dentro de los seis meses de no presentarse a la evaluación docente hay que llamar a concurso y no se presentó; el interinato lo tiene porque se le prorrogó, precisamente, porque debía presentarse a evaluación docente, con lo cual está interino hasta el 28 de febrero.

Sra. Consej. (Gorín).- ¿Qué pasa con ese cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La persona está haciendo los trámites de jubilación, no se quiso presentar a evaluación docente y no se quiso presentar a concurso. Tiene el interinato y lo vamos a tener que resolver nosotros, esto sí lo tiene que decidir el Consejo Directivo, si se le prorroga el interinato o no y queda sin salario, pero vamos por parte; tiene su interinato hasta el 28 de febrero y ahí tomaremos una decisión, no podemos hacer otra cosa.

Ahí tomaremos la decisión que haya que tomar, está con los trámites jubilatorios hace dos años. Lamentablemente, no se quiso presentar, escapa a lo que nosotros podamos hacer. Por ahora, lo único que podemos hacer es pedirle, como solicitamos al Consejo Superior que nos permita llamar a concurso en ese cargo y por las razones dadas que es que no se presentó a evaluación docente y la normativa así lo exige, se de de baja porque ha quedado desierto.

Sr. Consej. (García Iglesias).- Cuando se llama a concurso y queda desierto, hay una reglamentación, el Consejo Superior exige algo para pedirlo de nuevo al mismo cargo o al mismo concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, nos queda desierto y podés pedir que siga y volver a hacer el llamado, con lo cual le pedís al Consejo Superior que te permita hacer el llamado nuevamente o dejarlo desierto. Dado que él tiene en este caso...

Sr. Consej. (García Iglesias).- No, hablo en general.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, puedes pedir que se llame de nuevo, pero dado que él está en el cargo interino hasta el 31 de marzo –según me dice Patricia-, nosotros ahora le pedimos que se de de baja y después tomaremos la decisión.

Sr. Consej. (Olmos).- ¿Si alguien se presentaba y ganaba ese concurso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si alguien se presentaba y ganaba...

Sr. Consej. (Olmos).- Pero es un problema laboral, porque hace mucho que está.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, concurso es concurso y si no te presentás, está interino, porque toda persona que se presenta a evaluación docente hasta que termina la evaluación docente se la nombra como interina, eso está en la ordenanza; no se presentó y se llamó a concurso, como dice la ordenanza.

Sr. Consej. (Olmos).- Se presenta a evaluación docente, aunque no fuera satisfactoria, tiene un plazo de dos años más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, depende.

Se pasa a comisión

-Es la hora 10:04.

-Es la hora 10:07.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 57.
Corresponde el tratamiento del punto 58.

Autorizaciones

58. EXP-UNC: 0063377/2016. El Dr. Martín DOMÍNGUEZ solicita prórroga de autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar consultorías semanales en el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: El Dr. Martín DOMÍNGUEZ cuenta con una autorización para prestar 4 horas semanales en el Consejo Médico de Córdoba hasta el 30 de junio de 2017, R. CD N° 187/2016, y 4 horas para a Secretaría de Fortalecimiento Institucional hasta el 9 de febrero de 2018, por R. CD N° 415/2016.

Sr. Consej. (Domínguez).- En el Consejo, son solo cuatro horas máximo por semana; en total, la recomendación dice diez horas, es lo que dice la recomendación, pero en el contrato son cuatro horas, aclaro y me abstengo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como es una renovación, una vence el 30 de junio de 2017 y entonces ésta es la que hay que renovar.

Sr. Consej. (Domínguez).- Lo había pedido por todo el año a comienzo de año, pero no lo incluyeron porque faltaba mucho.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que lo podemos tratar directamente, porque es una renovación.

En consideración, con la abstención del consejero Domínguez.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

Otros

59. EXP-UNC: 0024506/2017. El Dr. Leandro CAGLIERO, Coordinador de la CAM, solicita la designación del Dr. Oscar BREGA como Profesor Consulto de la UNC, avalan este pedido docentes de FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. El Dr. Luís FABIETTI presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático en el periodo 01 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:15.
